



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 20 DIC 2010

RES. H. Nº 2097-10

Expte. Nº 5.262/10.

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el Comité Académico de la Especialidad y Maestría en Derechos Humanos solicita la inscripción definitiva de los alumnos provenientes de fonación de terciarios (4 años);

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico de la Especialidad y Maestría en Derechos Humanos, luego de haber analizado los antecedentes de los postulantes y habiendo dado cumplimiento a lo requerido por la Res. CS 326/05, manifiesta que: *"dado que esta carrera tiende a la formación de extensionistas, además de la obtención de título de posgrado, (...) ha decidido la incorporación definitiva como alumnos/as de la Especialidad"*

Que la Dirección del Departamento de Posgrado otorga el visto bueno a la solicitud del Comité Académico teniendo en cuenta que la solicitud se rige por la normativa vigente (Res. CS. 326/05) y;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho Nº 797/10 recomienda hacer lugar a la inscripción definitiva de los alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(En su sesión ordinaria del día 14/11/10)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la inscripción definitiva como alumnos regulares de la Especialidad en Derechos Humanos a las personas que se detallan a continuación:

- PANIRE Ofelia Liliana
- ÁLVAREZ PRADO Juana Isabel
- BENÍTEZ César Humberto
- VALERIO Hortencia Brígida

ARTÍCULO 2º.- NOTIFICAR a los interesados, Dpto. Posgrado, Boletín Oficial, Dirección de Maestría y Dpto. Alumnos.-

ms/JAE

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI  
SECRETARIO  
Facultad de Humanidades - UNSa.

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa

